



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0445/03/25

Oficio N°: MICH/GA/04/1703/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 26 de marzo de 2025

EJIDO SAN ISIDRO ALTA HUERTA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Marzo de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/4540/2021 de fecha 10 de Diciembre de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Isidro Alta Huerta, Hidalgo, P-16-034-ALT-003/21, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 86.929 Metros cúbicos	9	1062	1070	28978640	28978648
Ejido San Isidro Alta Huerta, Hidalgo, P-16-034-ALT-003/21, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 113.008 Metros cúbicos	11	1071	1081	28978649	28978659
Ejido San Isidro Alta Huerta, Hidalgo, P-16-034-ALT-003/21, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 608.505 Metros cúbicos	61	1082	1142	28978660	28978720
Ejido San Isidro Alta Huerta, Hidalgo, P-16-034-ALT-003/21, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (), 93.294 Metros cúbicos	9	1143	1151	28978721	28978729
Ejido San Isidro Alta Huerta, Hidalgo, P-16-034-ALT-003/21, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (), 121.282 Metros cúbicos	12	1152	1163	28978730	28978741
Ejido San Isidro Alta Huerta, Hidalgo, P-16-034-ALT-003/21, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (), 653.058 Metros cúbicos	65	1164	1228	28978742	28978806

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. Tel.: www.gob.mx/semarnat

*Recibo Original
Oficio y Remiso
31-03-2025
Martín Acosta B.*





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0445/03/25

Oficio N°: MICH/GA/04/1703/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 26 de marzo de 2025

citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E

**EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
- C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
- C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán,.- Ciudad.
- C.c.p. Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/HMFP/MLPNO

